

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN  
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA PARA 5 VEHÍCULOS  
INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS ID 5418-2-L115**

En Valdivia, a 16 de enero de 2015, siendo las 16:00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública N° ID 5418-2-L115, se reúne la Comisión de Evaluación designada mediante la Resolución Exenta N° 1608 de 30 de diciembre de 2014, integrada por: CECILIA CANDIA MANSILLA, Profesional Unidad de Adquisiciones, JUAN CARLOS HERNANDEZ, Encargado de la Unidad de Servicios Generales y ALVARO SARA VIA SARA VIA, Encargado de la Unidad de Adquisiciones, todos funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

**A. EMPRESA OFERENTE EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS:**

PROVEEDOR	RUT	REGISTRO CHILEPROVEEDORES
MIGUEL ALEJANDRO MENDEZ QUIJADA	15.262.641-K	Estado de inscripción: HÁBIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro). MIGUEL ALEJANDRO MENDEZ QUIJADA Rut: 15.262.641-K <small>Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)</small>
JUAN CARLOS SEPULVEDA MIRALLES E.I.R.L.	76.074.894-1	Estado de inscripción: HÁBIL (cumple con los requisitos de inscripción en el registro). JUAN CARLOS SEPULVEDA MIRALLES EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD L Rut: 76.074.864-1 <small>Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)</small>

**B. APERTURA DOCUMENTOS ANEXOS:**

Se analizó si se acompañaron los documentos anexos solicitados en las Bases Administrativas a través del Portal Mercado Público, con el siguiente resultado:

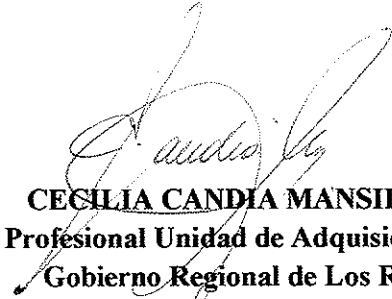
EMPRESA	MIGUEL ALEJANDRO MENDEZ QUIJADA	JUAN CARLOS SEPULVEDA MIRALLES I.R.L.
<b>REQUISITOS</b>		
ANEXO N°1 "DECLARACIÓN JURADA BASES ADMINISTRATIVAS, DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y PROHIBICIONES DE CONTRATACIÓN Y PACTO DE INTEGRIDAD".	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ANEXO N°2 "PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA".	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ANEXO N°3 OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ANEXO N°4 OFERTA ECONÓMICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA


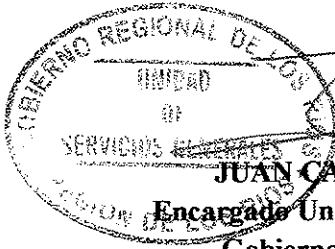
Los proponentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, Portal Web [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), y figuren en él en estado "hábil", podrán exceptuarse de adjuntar en la propuesta los documentos señalados en los numerales i, ii, iii y iv, lo que eran los siguientes

- i. En caso que el oferente sea persona jurídica Copias simples de escritura pública de constitución e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma vigencia, y modificaciones en caso que sean relevantes.
- ii. Escritura pública u otro documentos en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia o certificados de vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.
- iii. Fotocopia del Rol Único Tributario de la persona jurídica, o del oferente en caso que sea persona natural.
- iv. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal, en caso que el oferente sea persona jurídica.

**C. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN:**

- Los oferentes **MIGUEL ALEJANDRO MENDEZ QUIJADA, RUT: 15.262.641-K** y **JUAN CARLOS SEPULVEDA MIRALLES I.R.L., RUT: 76.074.894-1**, **NO PRESENTAN** los anexos, solicitados en las bases de licitación. Los anexos 1 y 2, se pueden entender antecedentes administrativos, pero los anexos 3 y 4, son parte tanto de la oferta técnica como económica, por lo que es imposible que la comisión pueda hacer uso de la facultad de solicitar aclaración o la corrección de la omisión de un error formal.
- Además de lo anterior, el punto 6.2, acápite II, de las bases administrativas la **NO** presentación de alguno de estos documentos debidamente completado, determinará que la oferta presentada, sea declarada **INADMISIBLE**, por no contener la oferta técnica o parte de ella.
- Que atendiendo las circunstancias señaladas en el punto anterior, la comisión recomienda declarar inadmisibles las dos ofertas presentadas, por incumplimiento de las bases administrativas y desierta la licitación, conforme a lo señalado en el artículo 9° de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y en el inciso 5° del artículo 41 del Reglamento de la referida Ley.
- Que debido a que persiste la necesidad por parte del Gobierno Regional de Los Ríos, de contar con la contratación de **LOS SERVICIOS DE LAVADO Y LIMPIEZA PARA 5 VEHÍCULOS INSTITUCIONALES**, y habiéndose realizado un primer llamado de Licitación Pública, la que se declara desierta, se debe realizar un nuevo proceso de contratación, el que se deberá realizar por la plataforma de compras públicas.

  
**CECILIA CANDIA MANSILLA**  
Profesional Unidad de Adquisiciones  
Gobierno Regional de Los Ríos

  
  
**JUAN CARLOS HERNANDEZ**  
Encargado Unidad de Servicios Generales  
Gobierno Regional de Los Ríos

  
  
**ALVARO SARAVIA SARAVIA**  
Encargado Unidad de Adquisiciones  
Gobierno Regional de Los Ríos